



CIRCULAR

PARA:

**Gerente Técnico.
Gerente de Administración.
Directores(as) Regionales de todo el país.
Coordinadores(as) de Oficinas Locales.
Coordinadora del Departamento de Atención Integral.
Coordinadora del Departamento de Adopciones.
Coordinadora Aldea Artur Gough.
Coordinador Tecnologías de Información.
Coordinadora Financiero Contable.
Coordinador Oficina de Recursos Humanos.
Coordinador Administración y Presupuesto.
Coordinadora Suministro, Bienes y Servicios.
Coordinador Archivo Central.
Coordinador Asesoría Jurídica.
Coordinador Planificación y Desarrollo Institucional.**

DE:

**Msc. Mario Alberto Viquez Jiménez.
Presidente Ejecutivo.**

ASUNTO:

Funcionamiento de la Comisión institucional para la implementación del Plan de Contingencia de Albergues del Patronato Nacional de la Infancia.

FECHA:

29 de abril del 2008



Como parte de la implementación del Modelo de Albergues del Patronato Nacional de la Infancia, aprobado por la Junta Directiva institucional, la Presidencia Ejecutiva ha dispuesto poner en funcionamiento un Plan de Contingencia para los Albergues de la entidad, en todo el territorio nacional, a partir de siete lineamientos específicos o ejes de acción.

Para poder monitorear, supervisar y verificar el efectivo cumplimiento de dicho Plan, esta Presidencia Ejecutiva ha instalado una Comisión institucional, con representación de la Gerencia Técnica, quien la preside, de la Gerencia de Administración, de la oficina de Planificación y Desarrollo institucional, de la Oficina de Acreditación y de la Presidencia Ejecutiva y con la participación de un representante de las Organizaciones no Gubernamentales.

La citada Comisión dispone de las competencias y atribuciones necesarias para solicitar a todas las dependencias técnicas y administrativas del Patronato Nacional de la Infancia, la información que ésta requiera para el cumplimiento de sus objetivos generales y tareas específicas, así como de los informes e insumos necesarios para tal fin. De igual forma, está autorizada para girar las instrucciones correspondientes para hacer efectivas las disposiciones que atañen al cumplimiento del citado Plan.

En razón de ello, les solicito respetuosamente, brindar a los miembros de la citada Comisión toda la información que les sea requerida en los plazos previstos y cumplir con las solicitudes que les formulen, por tratarse de un proceso de interés institucional que requiere el apoyo y concurso de todas y todos los(as) funcionarios(as) de la entidad.

Cordialmente,

MVJ/ Irr.

cc.

Lic. Jorge Urbina Soto. Director de Despacho. Presidencia Ejecutiva.
Consecutivo/archivo.